



Formalización empresarial accesible para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que le permita operar dentro de la legalidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones tributarias Grupo QOPTIC S.A.S

Modalidad: Seminario trabajo de grado nivel tecnológico

Mónica Chantre Caso

CC: 1.075.279.323

Kelly Nathalia Duarte Ramírez

CC: 1.099.212.386

Daniel Santiago Ardila Triana

CC: 1.097.782.564

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER  
Facultad de ciencias socioeconómicas y empresariales  
Tecnología en Manejo de la información contable  
Bucaramanga, junio 2026



Formalización empresarial accesible para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que le permita operar dentro de la legalidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones tributarias GRUPO QOPTIC S.A.S

Modalidad: Seminario trabajo de grado nivel tecnológico

Mónica Chantre Caso

CC: 1.075.279.323

Kelly Nathalia Duarte Ramírez

CC: 1.099.212.386

Daniel Santiago Ardila Triana

CC: 1.097.782.564

**Trabajo de Grado para optar al título de**

Tecnología en Manejo de la Información Contable

**DIRECTOR**

Duván Mauricio Salinas Tarazona

Grupo de investigación – SERCONT

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER  
Facultad de ciencias socioeconómicas y empresariales.  
Tecnología en manejo de la información contable  
Bucaramanga, junio 2026

Nota de Aceptación

Este informe final de trabajo de grado,  
con modalidad de seminario de grado  
en el nivel tecnológico, fue APROBADO  
en cumplimiento de uno de los requisitos  
exigidos por las Unidades Tecnológicas de Santander,  
Para optar el título de Tecnología en Manejo de la Información  
Contable, según acta No. 0020 de 2026 del 17 junio del 2026,  
del Comité de Trabajo de Grado



---

Firma del Evaluador  
Duván Mauricio Salinas Tarazona



---

Firma del Director  
Duván Mauricio Salinas Tarazona

## Dedicatoria

A Dios, por otorgar la sabiduría, la salud y la fortaleza necesarias para culminar con éxito esta etapa académica.

Con profunda gratitud, a los padres y familiares de los investigadores, quienes, con su amor incondicional, sacrificios silenciosos y fe inquebrantable, se convirtieron en el motor de este camino. Su ejemplo de superación y su apoyo en los momentos de mayor dificultad fueron la luz que iluminó cada jornada de desvelo. Este triunfo académico les pertenece por completo, siendo el fruto directo de su entrega y su infinito respaldo.

## Agradecimientos

Este trabajo de grado es el resultado del esfuerzo compartido y del respaldo de valiosas mentes y corazones. Se agradece infinitamente a las Unidades Tecnológicas de Santander y expresamos nuestra profunda gratitud al docente Duván Salinas por su guía y dedicación, por otorgar las herramientas científicas y humanas necesarias para enfrentar el entorno laboral con integridad.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.1.</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>1.3.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>15</b>
1.3.1.	OBJETIVO GENERAL .....	15
1.3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	15
<b>2.</b>	<b><u>MARCO REFERENCIAL</u> .....</b>	<b><u>16</u></b>
2.1.	MARCO TEÓRICO.....	16
2.2.	MARCO AMBIENTAL .....	21
2.3.	MARCO CONCEPTUAL .....	23
2.5.	MARCO CONTEXTUAL .....	25
2.6.	MARCO SITUACIONAL .....	26
<b>3.</b>	<b><u>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</u> .....</b>	<b><u>28</u></b>
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	28
<b>4.</b>	<b><u>DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.</u> .....</b>	<b><u>30</u></b>
<b>5.</b>	<b><u>RESULTADOS</u>.....</b>	<b><u>32</u></b>
5.1.	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO.....	32
5.2.	RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA.....	34
5.3.	ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN .....	44
<b>6.</b>	<b><u>CONCLUSIONES</u> .....</b>	<b><u>51</u></b>
<b>7.</b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u> .....</b>	<b><u>52</u></b>
<b>8.</b>	<b><u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>.....</b>	<b><u>54</u></b>
<b>9.</b>	<b><u>APÉNDICES</u> .....</b>	<b><u>58</u></b>

**LISTA DE GRAFICAS**

<b>Grafica 1</b> .....	<b><u>35</u></b>
<b>Grafica 2</b> .....	<b><u>36</u></b>
<b>Grafica 3</b> .....	<b><u>36</u></b>
<b>Grafica 4</b> .....	<b><u>37</u></b>
<b>Grafica 5</b> .....	<b><u>38</u></b>
<b>Grafica 6</b> .....	<b><u>39</u></b>
<b>Grafica 7</b> .....	<b><u>40</u></b>
<b>Grafica 8</b> .....	<b><u>40</u></b>
<b>Grafica 9</b> .....	<b><u>41</u></b>
<b>Grafica 10</b> .....	<b><u>42</u></b>

## LISTA DE TABLAS

<b><i>Tabla 1. Requisitos.....</i></b>	<b><u>30</u></b>
<b><i>Tabla 2. Diagnóstico.....</i></b>	<b><u>32</u></b>
<b><i>Tabla 3. Análisis.....</i></b>	<b><u>44</u></b>
<b><i>Tabla 4. Tarifas.....</i></b>	<b><u>46</u></b>
<b><i>Tabla 5. Calendario.....</i></b>	<b><u>46</u></b>
<b><i>Tabla 6. Información adicional .....</i></b>	<b><u>47</u></b>
<b><i>Tabla 7. Calendario empresa Grupo Qoptic SAS.....</i></b>	<b><u>48</u></b>

## RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación se basa, en analizar el estado actual de la formalización empresarial de GRUPO QOPTIC S.A.S, para identificar vacíos legales, contable y tributarias. Además, es alinea la operación de la empresa con la normativa colombiana, identificando con precesión las obligaciones tributarias y laborales correspondientes a su actividad económica.

por otra parte, la actualización de la gestión, se implementarán herramientas tecnológicas y procesos administrativos que automaticen el cumplimiento, esto asegura que la contabilidad no sea solo un requisito legal, sino una fuente de información confiable para la toma de decisiones.

Y, por último, evaluar la viabilidad financiera y operativa de estas propuestas por lo tanto la formalización se presenta no como un gasto si no como una inversión estratégica para garantizar que GRUPO QOPTIC S.A.S, opere de manera legal, sostenible y con capacidad de crecimiento a un largo plazo.

*Palabras clave:* Cumplimiento tributario, formalización empresarial, facturación electrónica, mis pymes, legalización laboral.

## INTRODUCCION

En Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan uno de los principales motores del crecimiento económico y la generación de empleo; sin embargo, una gran parte de estas organizaciones opera en condiciones de informalidad empresarial, lo que limita su acceso al sistema financiero, reduce su competitividad y afecta el recaudo fiscal del Estado. Según, el (Departamento de Planeación, 2019, pág. 9), la informalidad empresarial constituye una barrera estructural para la productividad y el desarrollo de la misma, debido a la dificultad que enfrentan las empresas por falta de conocimiento para cumplir los requisitos legales y tributarios establecidos.

La formalización empresarial se entiende como el proceso de adopción de mecanismos legales, contables, tributarios y laborales que les permiten operar dentro del marco normativo vigente. Esta referencia no solo implica en realizar el registro mercantil, sino también incluir las demás obligaciones fiscales y laborales que garantizan transparencia, sostenibilidad permitiendo de esta manera el acceso a nuevos mercados. (OIT, 2015)

En el contexto urbano, las MIPYMES enfrentan retos para incluir la normativa, los costos de cumplimiento y el desconocimiento de herramientas tecnológicas disponibles para la gestión tributaria. Como un ejemplo de la situación la DIAN (Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales, 2020) ha exigido los sistemas de facturación que estén unidos con proveedores tecnológico para el registro de la misma como también llevar registro contable y seguimiento del movimiento de flujo financiero, con el fin de facilitar el cumplimiento fiscal y fortalecer el control tributario y contribuyendo a la reducción de la informalidad empresarial.

En este escenario se analiza el caso de la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S, organización del sector comercial que busca fortalecer su estructura administrativa mediante la implementación de mecanismos de formalización empresarial accesibles que permitan mejorar el control financiero, cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y garantizar la legalidad laboral. El estudio parte de la necesidad de comprender cómo la formalización puede convertirse en una estrategia de crecimiento organizacional y no únicamente en una exigencia normativa.

Por tanto, la presente investigación analiza la formalización empresarial accesible como herramienta para que las MIPYMES operen dentro de la legalidad, integrando aspectos tributarios, administrativos y laborales que contribuyan al fortalecimiento empresarial y al desarrollo económico sostenible.

## 1. DESCRIPCION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

### 1.1. Planteamiento del problema

Las MIPYMES colombianas enfrentan dificultades estructurales para operar dentro de la legalidad debido a la complejidad del sistema tributario, los costos asociados al cumplimiento normativo y la limitada educación financiera empresarial. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, Estudios Economicos de la, 2019, pág. 15) la informalidad empresarial en economías emergentes está relacionada con barreras administrativas y falta de mecanismos accesibles de formalización.

En muchos casos, las empresas inician operaciones sin una estructura contable adecuada ni conocimiento claro de sus obligaciones fiscales y laborales, lo que genera riesgos sancionatorios y limita su crecimiento. (Otero, 2025) señala que la simplificación regulatoria y el uso de herramientas tecnológicas facilitan la transición hacia la formalidad empresarial y mejoran la productividad.

En el caso específico de GRUPO QOPTIC S.A.S, se evidencia la necesidad de fortalecer procesos de registro legal, organización contable, implementación de facturación electrónica y cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales, (Benitez,

2026) con el fin de garantizar su operatividad dentro del marco legal colombiano. La ausencia de mecanismos estructurados de formalización puede afectar la sostenibilidad financiera y la confianza comercial de la organización. (DIAN, 2024)

En consecuencia, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo puede la implementación de mecanismos de formalización empresarial accesibles contribuir a que las MIPYMES en Colombia operen dentro de la legalidad y cumplan oportunamente con sus obligaciones tributarias en la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S.?

## 1.2. Justificación

La justificación de la presente investigación radica en la necesidad de potenciar la formalización empresarial como estrategia de crecimiento sostenible para las MIPYMES de Colombia, transformando el cumplimiento legal de obligación vista como una carga administrativa a una herramienta de competitividad empresarial.

La formalización facilita el acceso a financiamiento, contratación formal, certificaciones comerciales y expansión de mercado, elementos fundamentales para la estabilidad organizacional. Según la (OIT, 2015), la formalización empresarial y laboral contribuye a mejorar la productividad, garantizar derechos laborales y fortalecer la protección social de los trabajadores.

Asimismo, la adopción de herramientas tecnológicas tributarias permite reducir errores administrativos y riesgos sancionatorios, eficiencia en el cumplimiento fiscal (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2020). En el caso de GRUPO QOPTIC S.A.S, la implementación de mecanismos accesibles de formalización permitirá organizar los procesos contables, optimizar la gestión tributaria y generar confianza en clientes y proveedores.

Desde la perspectiva académico, el estudio ofrece un análisis aplicado que puede ser una referencia para otras MIPYMES que enfrentan problemáticas similares, y ayuda a fortalecer la cultura de legalidad empresarial en el contexto colombiano.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Promover la formalización empresarial en la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S dentro del marco legal del Régimen Simple de Tributación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el flujo de caja.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

Diagnosticar la situación actual de la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S, en relación con su nivel de formalización, cumplimiento de obligaciones tributarias y manejo del flujo de caja.

Analizar el impacto de las MIPYMES en la inclusión al Régimen Simple de Tributación en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los beneficios, la carga fiscal y el flujo de caja.

Proponer una estrategia que facilite la formalización empresarial y la adopción de la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S, al Régimen Simple de Tributación que asegure el cumplimiento obligaciones tributarias y de estabilidad en el flujo de caja.

## 2. MARCO REFERENCIAL

### 2.1. Marco teórico

La informalidad empresarial trae un impacto económico como dice (Pabon, 2014) *“La economía informal impacta negativamente el crecimiento a través de diversos canales, disminuye los ingresos fiscales, disminuye la posibilidad de proveer servicios de seguridad social, es un obstáculo para el incremento de la productividad laboral y por lo tanto para la competitividad internacional disminuyen los beneficios potenciales del comercio, es una fuente de inestabilidad laboral. Afecta negativamente los ingresos relativos de los trabajadores, aumenta la vulnerabilidad de los derechos laborales dado que los trabajadores no tienen una protección frente a la ley, aumenta el subempleo y afecta el crecimiento economía”*

Teniendo en cuenta que al no regir una buena formación y no cumplir las leyes establecidas afecta enormemente varios aspectos de sector o el país.

Como también coinciden con lo descrito (Cardenas & Rozo, 2007) *“En prácticamente todas las economías, ciertas actividades productivas de carácter lícito no son registradas ante las autoridades. Los empresarios, al comparar los costos asociados al cumplimiento de las normas y sus beneficios (acceso a ciertos bienes y servicios como la justicia y la protección de la propiedad física e intelectual), pueden decidir de manera racional si operan formal o informalmente. También es posible, que la informalidad sea*

*la única opción laboral para los individuos que no encuentran otras posibilidades bien sea por causa del desempleo o de otras restricciones del mercado laboral.”*

Aclarando punto de vista de la formalidad empresarial (Rivera, 2013) *“la Ley de Formalización se aprobó como una respuesta a la necesidad que tenía el país de contar con una estrategia para la formalización empresarial, que considerara la integralidad en las soluciones, permitiendo ofrecer al emprendedor o informal todo el ambiente propicio, no solo para vincularse a la formalidad, sino para permanecer en ella y crecer como unidad de empresa a lo largo del tiempo. Y ya arroja resultados positivos.*

*Un primer impacto innegable es que 52.058 empresas que estaban inactivas aprovecharon la amnistía que ofreció la Ley, y tomaron la decisión de reactivarse en lugar de liquidarse.”*

Contemplando este hecho, tenemos la certeza de que seguir la ley es un beneficio para crecer y obtener un gran alcance local como nacional.

Como también nos complementa (Chacaltana, 2019) que *“En el análisis de la informalidad, y de las políticas de formalización, es necesario distinguir entre dos conceptos que están estrechamente relacionados pero que no son idénticos: la formalidad empresarial y la formalidad laboral. Muchas veces se les confunde, tanto en los diagnósticos realizados como en las políticas aplicadas, como ejemplo, atribuirle exageradamente al mercado laboral responsabilidad en todas las formas de informalidad existentes”*. En este caso debemos tener claro los conceptos a revisar y poder proponer

claramente las propuestas para lograr la formalización empresarial y operar dentro de la legalidad.

Se argumenta que el señor (Montenegro, 2024) nos dice que *“La credibilidad y confianza que genera operar de manera formal también es clave para el crecimiento de un negocio. Los clientes, proveedores y socios potenciales prefieren trabajar con empresas que tienen una identidad legal clara, ya que esto les da la seguridad de que están tratando con una entidad confiable. Si tu negocio no está registrado o no cumple con los requisitos fiscales, es probable que los clientes desconfíen y busquen alternativas más seguras”*.

Y que se complementa con (Confederación colombiana de cámara de comercio, 2011) *“Es claro que para lograr un ambiente propicio para el desenvolvimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas es necesario que las actividades regulatorias estén encaminadas a promover un esquema institucional que aumente los beneficios de la formalidad por medio de la simplificación del ambiente de negocios, sistemas de apoyo empresariales (financiero, tecnológico, formativo), marco legal estable y ágil en términos de resolución de conflictos legales, esquemas laborales flexibles y esquemas tributarios simples. Al mismo tiempo que se aumenten los costos de la actividad informal por medio de la fiscalización y el cumplimiento de la normatividad vigente”*.

Para concluir, la formalización empresarial junto con el cumplimiento tributario es necesario no solo para obtener beneficios si no mostrar la seguridad y confianza que la

empresa debe obtener para crecer y seguir en la legalidad y brindado una buena estabilidad y sostenibilidad.

## 2.2. Marco legal

La formalización empresarial se respalda en una normatividad que les permite a las empresas operar dentro de la legalidad, cumpliendo con sus obligaciones y que puedan desarrollarse de manera organizada y sostenible. En el caso de las MIPYMES estas leyes son fundamentales, ya que no solo establecen reglas, sino que también brindan oportunidades para crecer y fortalecerse dentro del mercado, por tanto, las normas aplicables en para estas son:

- Ley N<sup>a</sup> 2069 de 2020, estable un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de la empresa, con el fin de aumentar bienestar social y generar equidad. (El congreso de colombia, 2020)
- Estatuto Tributario colombiano, constituye la base normativa que regula los impuestos en el país, estableciendo las obligaciones que deben cumplir las empresas, tales como el pago de tributos y el cumplimiento de deberes formales. Es esencial para garantizar la transparencia y el adecuado funcionamiento del sistema fiscal (La dirección general de impuesto nacionales, 2026)

- Ley 905 de 2004, se modifica la Ley 590 de 2000, Sobre la promoción de del desarrollo de MIPYMES, mediante políticas para mejorar la estimulación y promoción de mercados altamente lo cual es clave para su sostenibilidad y formalización (El congreso de republica, 2004)

- Ley 2010 de 2019 anteriormente Ley 1943 de 2018, mediante la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, por lo tanto, es promover la inversión, generar empleo combatir la evasión y fortalecer finanzas. (El congreso de colombia, 2019)

- Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Esta ley busca que las empresas lleven una contabilidad clara, organizada y confiable, lo cual facilita la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones legales. Para las MIPYMES, esto representa un paso importante hacia la formalización, ya que les permite tener una organización y transparencia en la información financiera. (El congreso de Colombia, 2009)

Por anterior, se garantiza que cumpliendo la normatividad colombiana la empresa Grupo Qoptic tendrá más opciones de crecimiento como de oportunidades económicas operando legalmente, sin evadir y dando cumplimiento a las obligaciones tributarias.

## 2.2. Marco ambiental

Las ópticas en el sector comercial, tienen un impacto ambiental significativo debido a los actividades y productos que manejan, por motivo la fabricación de gafas y lentes pueden generar residuos y emisiones contaminantes; asimismo, el uso del plástico y el vidrio que contribuyen al problema, es fundamental tomar conciencia y adoptar estrategias para reducir el impacto ambiental.

En este orden de ideas, mantilla, cabeza, y Vargas (2015) hacen referencia que: *“es innegable que el mundo se debate en una constante reducción del capital natural, y un selectivo y discreto desarrollo del capital humano, lo cual pone en riesgo un verdadero desarrollo, al reducir la base del capital productivo, pues nada se produce sin aporte de la naturaleza incluso la misma tecnología. Se hace necesario proponer una nueva forma de medir el desarrollo de las naciones, con el fin de que este pueda ser llamado sostenible, es decir donde haya una integración sistémica y dinámica ente lo social, lo ambiental y lo económico”* (p.136,137)

En relación empresas de comercio y servicios Diaz (2010) expresa *“los beneficios que generen o puedan generar sus productos, servicios a sus usuarios o clientes, a la propia empresa y a sus accionistas. Los beneficios generados pueden ser reinvertidos o no en la empresa para asegurar el crecimiento y seguir generando riquezas, estos beneficios una vez satisfecha las necesidades de sus dueños y asalariados, se convertirán en fuentes de ingresos para la administración pública socializándose para contribuir al desarrollo económico del municipio, región o país”*. Dando por hecho que, al

cumplir nuestras obligaciones financieras, tributarios y estableciéndonos legalmente debemos contribuir con el medio ambiente, tomando en cuenta las prácticas de reducir el impacto ambiental como la ley 1672 de 2013 la cual nos indica los lineamientos para los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para brindar el manejo diferenciado que deben gestionarse de acuerdo con las directrices que para el efecto establezca el medio ambiente y desarrollo sostenible (El congreso de la republica, 2013).

Como implementando políticas en la empresa del manejo de los desechos anteriormente mencionado, ubicando estratégicamente canastas con señalamiento de tipos de residuos, el ahorro energético instalando bombillos LED en establecimiento y adquiriendo equipos eficientes de bajo consumo energético, también realizando programas de reciclaje de gafas viejas y utilizar empaques sostenibles y reutilizables.

Estos son como algunas estrategias para implementar el impacto, ya que estas regulaciones y estándares que las ópticas garanticen la adecuada eliminación, reciclaje o reutilización de sus productos y materiales, así como reduzca su huella ambiental y sus emisiones, (Ministerio de ambiente & desarrollo sostenible, 2015).

Al implementar las normas y ayudar al impacto ambiental reduciremos costo de para empresa y así evitamos multas o sanciones del manejo inadecuado de los residuos, brinda confianza y apostando desarrollo sostenible para la confianza dentro el mercado.

Desde la perspectiva comercial, somos conscientes del impacto que generan productos como monturas, estuches y paños de microfibra. Por ello, promovemos un consumo responsable, asegurándonos de que los materiales que llegan al final de su vida útil como monturas defectuosas o equipos no terminen en la basura común, (Congreso de la República de Colombia., 2013) sino que reciban un tratamiento como residuos especiales. También decidimos digitalizar nuestras facturas y fórmulas médicas; se determinó que la reducción del uso de papel es un paso pequeño pero necesario para ser una óptica más limpia, manteniendo nuestra operación tan impecable como la claridad visual que buscamos entregar. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2020).

### **2.3. Marco conceptual**

#### ***Cumplimiento tributario***

Se define como la ejecución de las responsabilidades fiscales por parte de los contribuyentes, bajo criterios de voluntariedad y sujeción a los plazos establecidos por la normativa vigente. Este proceso trasciende el simple pago de tributos o el diligenciamiento de formularios, pues representa la integración del actor económico a la legalidad tributaria, lo cual es fundamental para el sostenimiento del gasto público y la estabilidad macroeconómica del país. (OCDE, Estudios Economicos de la, 2019).

### ***Formalización empresarial***

Se entiende como la tracción de una unidad económica hacia el marco de la legalidad vigente. Este proceso no se limita únicamente a la obtención del registro mercantil, sino que implica una integración integral que abarca el cumplimiento de obligaciones tributarias, la adopción de estándares contables y el respeto a la normativa laboral. Al formalizarse, la organización adquiere una identidad jurídica que permite acceder a nuevos mercados, financiamiento y herramientas de sostenibilidad organizacional (OIT, 2015)

### ***Facturación electrónica***

Se trata de una herramienta digital que permite registrar y validar cualquier operación comercial directamente ante la autoridad tributaria. Al implementar este sistema, las transacciones se verifican al instante, lo que aporta claridad a la contabilidad y hace más eficiente el control fiscal. Su uso va más allá de una simple obligación legal, ya que ayuda a modernizar la administración interna y permite rastrear con precisión cada servicio que ofrece la empresa. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2020)

### ***Mis pymes***

Este término agrupa a las micro, pequeñas y medianas empresas, clasificándolas de acuerdo con sus ingresos y el tamaño de su nómina. Dentro del panorama económico, estas organizaciones son piezas clave, no solo por su capacidad

de generar empleo masivo, sino por el papel que juegan en la dinamización de la competitividad y el crecimiento del país en su conjunto. (OCDE, Estudios Economicos de la, 2019).

### ***Legalización laboral***

Consiste en formalizar la relación con los colaboradores mediante contratos que se ajusten a la ley. Más allá del trámite, esto asegura que el equipo cuente con su seguridad social y prestaciones completas, lo cual es vital para que la empresa evite problemas legales y logre un ambiente de trabajo mucho más estable y profesional. (Manquinez, 2023).

## **2.5. Marco contextual**

La investigación tiene como escenario principal en ciudad sector urbano, por ser el centro donde palpita la mayor actividad empresarial de Colombia y donde operan gran parte de las pequeñas y medianas empresas del país. En este entorno, las MIPYMES son las que realmente sostienen el empleo; no obstante, muchas de ellas siguen atrapadas en la informalidad porque los trámites administrativos son complejos y la carga de impuestos se siente muy pesada para un negocio que apenas crece (CONPES 3956, 2019)

A modo de ver, esto crea una trampa peligrosa: muchos negocios prefieren quedarse "bajo el radar" para sobrevivir al día a día, sin darse cuenta de que esa falta de

registros les quita la oportunidad de acceder a créditos bancarios o de contratar con clientes más grandes. Para el caso específico de GRUPO QOPTIC S.A.S, entiendo que formalizarse no es solo "llenar papeles" para cumplirle al Estado, sino que es una movida estratégica necesaria. Solo estando al día con la ley se puede fortalecer la administración y garantizar que la empresa no solo sobreviva, sino que realmente compita en el mercado de la ciudad.

## 2.6. Marco situacional

Actualmente, las ópticas en Colombia no solo venden gafas; si no también innovación en la salud visual, la protección paso de ser importante a una necesidad, sobre todo, por un cambio radical en cómo usamos nuestros ojos frente a la tecnología y a la exposición solar. La fatiga digital ha hecho que la salud visual sea una excelente demanda.

Si analizamos los antecedentes, los problemas de agudeza visual históricamente han figurado entre las mayores causas de consulta en el país, lo que asegura una demanda constante como nos confirma (Grupo franja, 2021) *“en Colombia la cuarta revolución industrial, ya está presente y esta incluye un nuevo reto para el mercado mundial de los anteojos: debido a que la mayoría de actividades se están manejando electrónicamente a través de dispositivos digitales, es necesario proteger los ojos del brillo de las pantallas de los equipos digitales (computador, celular y tabletas, entre*

otros). Por eso, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado que las gafas son un producto de uso prioritario.” Argumentando que, a medida que pasa el tiempo mayor, es consumo tecnológico, mayor al cuidado y tendencia en la moda oftalmológica para el cuidado visual, y que afecta como niños como, adultos sin descartar problemas visuales por enfermedades degenerativas que provienen desde el nacimiento y no por causa de la tecnología precisamente.

Además, (Informes de expertos, 2025) *“las estrategias de salud pública dirigidas por el gobierno y el aumento de la accesibilidad están dando forma a un cambio más amplio. El "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031" de Colombia incluye iniciativas clave destinadas a mejorar la salud visual nacional, especialmente entre los grupos de bajos ingresos. Según el análisis del mercado de gafas en Colombia, la prevalencia de URE entre las consultas de atención oftalmológica fue del 30,26% en el país, lo que provocó unidades ópticas móviles regionales y asociaciones público-privadas con actores globales de gafas para cerrar las brechas de accesibilidad.”*

En este punto, la empresa Grupo Qoptic sea competitiva en este entorno es indispensable que se formalice y migre al Régimen simple de tributación para brindar confianza, seguridad y la mayor transparencia con la normatividad vigente de Colombia, y así, lograr condesar lo complejo de la implementación de los tramites y obligaciones tributarias que suelen contribuir al alto costo a las pequeñas empresas de la localidad.

### 3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

*Según (garcia), “la investigación descriptiva consiste en describir una situación real natural mediante la observación sistemática no participante o valiéndonos de preguntas a una muestra de personas capaces de proporcionar la información deseada sobre opiniones, comportamiento o circunstancias.*

*Dentro de la investigación descriptiva se entrega los denominados métodos de encuesta e investigación de esa información se obtienen a partir de cuestionarios y otros instrumentos cerrados indirectos y los métodos de observación sistematizada y la recolección de información directa”, como se menciona anteriormente se busca detallar la situación real de empresa Grupo Qoptic este alcance permite:*

Diagnosticar la situación actual de la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S, en relación con su nivel de formalización.

En esta parte de análisis se realizará con enfoque mixto, cuantitativo como cualitativo, ya que utilizaremos la encuesta en un pequeño segmento de empresas sector comercial/ ópticas para la recolección de datos de manera inductiva verificando patrones y realizando comparaciones con otras empresas (MIPYME) así incluyendo de forma deductiva las leyes y normas relacionadas en el estatuto tributario llegando

Analizar el impacto de las MIPYMES en la inclusión al Régimen Simple de Tributación en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los beneficios, la carga fiscal y el flujo de caja.

Y después realizar el diagnóstico y el análisis respectivo empezaremos a,

Proponer una estrategia que facilite la formalización empresarial y la adopción de la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S, al Régimen Simple de Tributación que asegure el cumplimiento obligaciones tributarias y de estabilidad en el flujo de caja.

Por lo tanto, la investigación orientada en buscar estrategias para la Formalización empresarial accesible para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que le permita operar dentro de la legalidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones tributarias de GRUPO QOPTIC S.A.S en la ciudad, según las especificaciones de marco normativo en sector óptico/comercial en la capital.

#### 4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el desarrollo se planteó en distintas fases de acuerdo con cada uno de los objetivos específicos como podremos ver a continuación:

**Fase 1.** Realizar un diagnóstico de situación actual de empresa Grupo Qoptic, en la situación contable y tributaria.

Tal manera, se revisó junto al representante legal el siguiente tema a tomar en cuenta para conocer la empresa en ámbito contable y tributario e identificando a fondo sus prácticas que se utilizan y que se tienen en cuenta para el funcionamiento de la misma.

**Tabla 1. Requisitos.**

La auditoría de cumplimiento administrativo financiero y tributario	Matricula mercantil
	Rut
	Licencia de funcionamiento
	Verificar como se registra actualmente el IVA, impuesto al consumo y retención de la fuente
	Identificar las fechas de mayores salidas de efectivo por impuestos, cartera y compararlas con las entradas de efectivo

<p>Análisis de impacto en la inclusión régimen simple de tributación</p>	<p>Realiza un cuadro comparativo de lo que paga con el régimen actual vs con el régimen simple de tributación</p>
--	---

**Fase 2.** Un análisis de la situación actual de las empresas MIPYMES del sector enfocándose en conocimiento del área contable y tributario sobre el régimen simple.

En esta área se escogió un pequeño segmento de establecimientos comerciales en la ciudad, los cuales fueron de seis (6) propietario a los que se realizó la encuesta, así, permitió identificar las tendencias, debilidades estructurales y vacíos normativos que caracterizan a estas unidades económicas en relación con su nivel de formalización, también nos basamos en fuentes bibliográficas e información adicional de personas que trabajan en estos negocios.

**Fase 3.** Las estrategias permiten la formalización empresarial y la adopción de régimen simple de tributación.

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la empresa y análisis e impacto de otras empresas MiPymes, se realizará un cuadro comparativo de los beneficios de régimen simple de tributación, tramites de actualizar el Rut y cronograma de fechas realizan los pagos impuestos según el régimen.

Realizar facturas electrónicas y llevar registros de asientos contables e inventario y nómina.

Diseño organizacional con funciones específicas y verificar la capacitación de encargado administrativo por lo cambios realizados.

Establecer indicadores trimestrales para verificar que los ingresos no superen lo establecido \$100.000 UVT.

## 5. RESULTADOS

### 5.1. Resultado del diagnóstico.

**Tabla 2. Diagnostico.**

Área diagnostico	de actual	Situación	Hallazgos	Propuestas
---------------------	--------------	-----------	-----------	------------

<p>Cumplimiento tributario</p>	<p>IVA, impuesto al consumo y retención en la fuente registrados de forma manual</p>	<p>Mayor riesgo de error, sin control en la fecha de salidas de efectivo</p>	<p>Cambiar al régimen simple de tributación, elaborar un cuadro comparativo de las cargas tributarias.</p>
<p>Gestión financiera</p>	<p>Entradas y salidas de efectivo sin un cronograma definido</p>	<p>Irregularidad en el flujo de caja en fechas de impuestos y cartera</p>	<p>Implementación de un cronograma para pagos y mantener controladas las entradas y salidas</p>
<p>Tecnología contable</p>	<p>Registros manuales, sin un software especializado</p>	<p>Falta de facturación electrónica y un control de inventarios</p>	<p>La implementación de un software contable para la facturación electrónica, nomina e inventario</p>

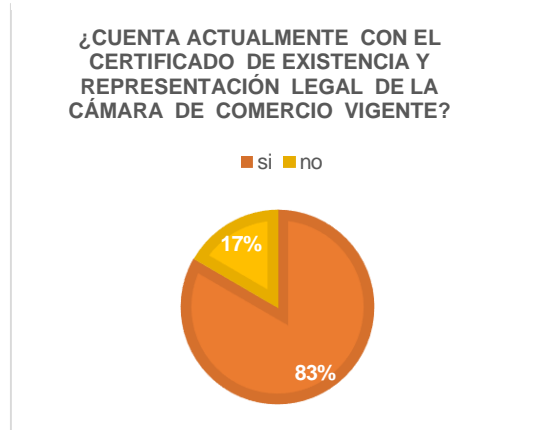
<p>Diseño organizacional</p>	<p>Funciones poco definidas, con una capacitación limitada</p>	<p>Riesgo de duplicidad de tareas y errores administrativos</p>	<p>Definir unas funciones específicas, con capacitaciones al encargado administrativo</p>
<p>Indicadores de control</p>	<p>No existen indicadores Trimestrales</p>	<p>Riesgo de superar los límites de ingresos sin control</p>	<p>Establecer parámetros trimestrales para ingresos menores o iguales a 100.00 UVT</p>

## 5.2. Resultados y análisis de la encuesta.

### *Resultado de pregunta Nª1.*

¿Cuenta actualmente con el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente o esta vencido?

*Grafica1.*



*Fuente: este estudio*

De acuerdo a los resultados se demuestra que el 83% de los dueños entrevistados cuentan con el certificado de existencia y la representación legal de la cámara de comercio, en cambio el 17% no cuentan con estos documentos o no han sido renovados.

### **Resultado de pregunta N°2**

¿Sabe a qué régimen está inscrito?

**Grafica 2.**



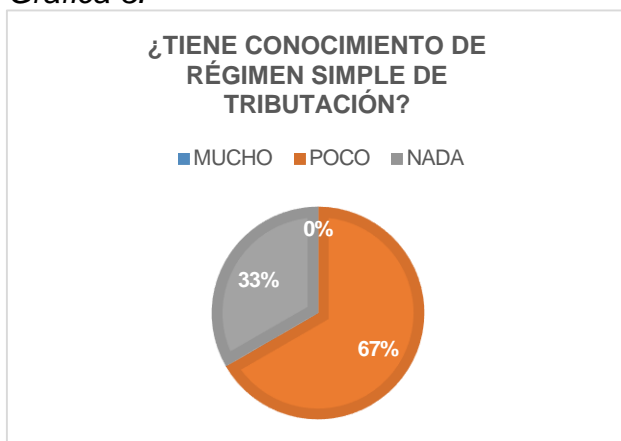
*Fuente: este estudio*

Se identifica que la mayoría afirma conocer en qué régimen se encuentran inscritos, pero no cabe duda que tienen poco conocimiento en establecerse en los regímenes para aprovechar mejor de sus ventajas y sus beneficios.

### **Resultado de la pregunta N°3**

¿tiene conocimiento de régimen simple de tributación?

**Grafica 3.**



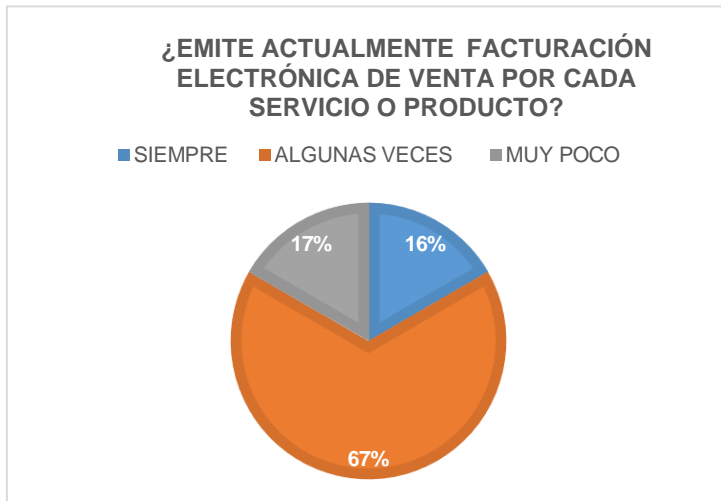
*Fuente: este estudio*

Se evidencia que los encuestados tienen un conocimiento muy limitado sobre el régimen simple de tributación, este resultado refleja lo necesario que es el fortalecimiento de las capacitaciones sobre el tema, con el fin de que puedan llegar a comprender sus beneficios y tomar decisiones más informadas en cuanto a su formalización tributaria.

### **Resultado de la pregunta N<sup>4</sup>**

¿Emite actualmente facturación electrónica de venta por cada servicio o producto?

**Grafica 4.**



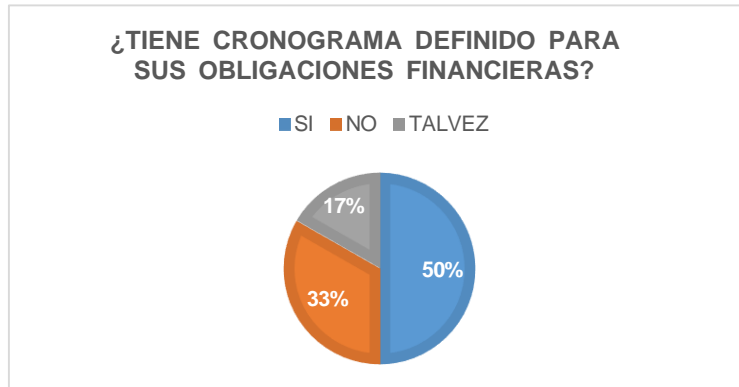
*Fuente: este estudio*

Evidenciamos que no es constante ya que la mayoría solo la realiza algunas veces (67%), esto demuestra una parcialidad en el cumplimiento de la obligación de facturar electrónicamente. Lo que refleja la necesidad del manejo de las herramientas contables.

### **Resultado pregunta N°5**

¿tiene cronograma definido para sus obligaciones financieras?

*Grafica 5.*



*Fuente: este estudio*

El 50% de los encuestados cuentan con un cronograma definido, el otro grupo no lo tiene, este resultado resalta que todavía persisten vacíos en la organización y el control de los compromisos.

### **Resultado de pregunta N° 6**

¿El profesional a cargo de la consulta cuenta con su tarjeta profesional?

*Grafica 6.*



*Fuente: este estudio*

Evidenciamos que los profesionales a cargo cuentan con su tarjeta profesional vigente, garantiza que las consultas se realizan bajo la responsabilidad de personal acreditado.

### ***Resultado de pregunta Nª 7.***

¿Tiene diseño organizacional con funciones definidas?

**Grafica 7.**



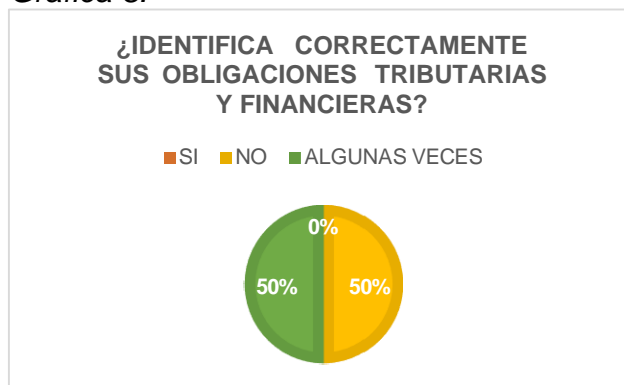
*Fuente: este estudio*

La mayoría de los encuestados no cuentan con un diseño organizacional definido, este resultado revela la necesidad de estructurar y formalizar la organización interna.

### **Resultado de pregunta Nª 8**

¿Identifica correctamente obligaciones tributarias financieras?

**Grafica 8.**



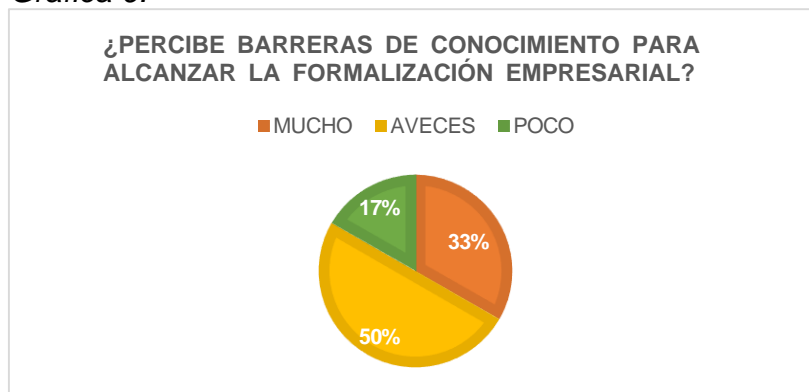
*Fuente: este estudio*

Los encuestados no identifican de manera total sus obligaciones tributarias y financieras ya que la mitad solo lo hacen de manera ocasional, con este resultado nos damos cuenta de la falta de claridad y constancia con el manejo de estos compromisos.

### **Resultado de pregunta N°9**

¿Percibe barreras de conocimiento para alcanzar la formalización empresarial?

*Grafica 9.*



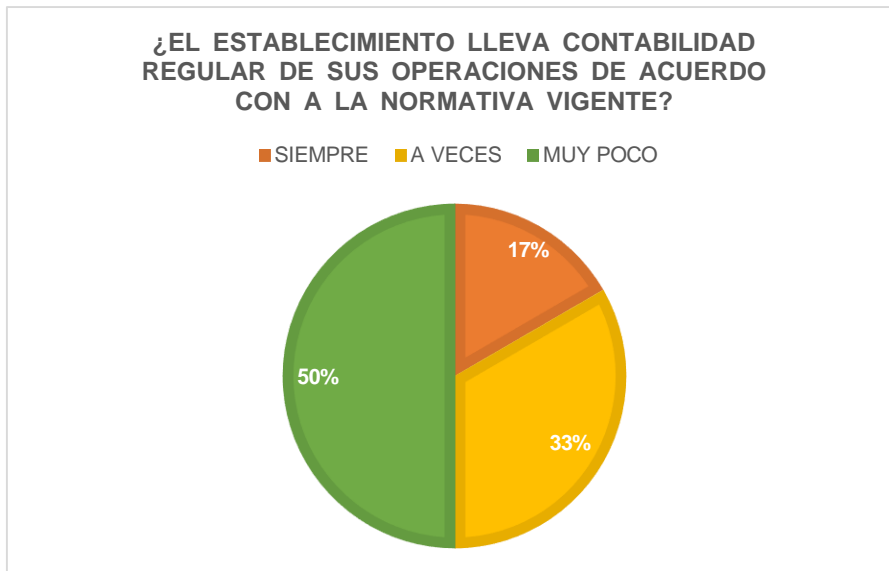
*Fuente: este estudio*

La grafica nos demuestra que los dueños entrevistados perciben barreras de conocimiento, ya sea de manera frecuente o solo en ocasiones, algunos reconocen dichas limitaciones en menor medida, pero la mayoría presenta obstáculos que dificultan el proceso de la formalización, lo cual resalta la implementación de estrategias y acompañamientos para superar estas barreras.

### **Resultado de Pregunta N°10**

¿El establecimiento lleva contabilidad regular de sus operaciones de acuerdo con a la normativa vigente?

Grafica 10.



*Fuente: este estudio*

La mayoría de los establecimientos no llevan una contabilidad regular de sus operaciones conforme a la normativa vigente, ya que predominan las respuestas señalando un cumplimiento parcial o limitada, demostrando la necesidad del fortalecer la implementación de prácticas contables que sean consistentes, permitiendo transparencia, control y el cumplimiento de obligaciones.

Las preguntas realizadas en diferentes establecimientos permiten evidenciar la falta de conocimientos y seguimientos adecuados para la formalización de empresarial

observando que no solamente el Grupo Qoptic s.a.s, enfrenta esta situación si no más empresas del sector.

Una vez organizada la información pertinente se procede a organizar en la relación a las variables del estudio, se determinó que el 83% de los comerciantes entrevistados cuenta con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio vigente, mientras que el 17% restante opera con el documento vencido o carece de este. Asimismo, aunque la mayoría de los sujetos de estudio manifestó conocer el régimen simple, al cual se encuentra inscrito, se detectó una brecha crítica en la adopción de herramientas tecnológicas de control fiscal necesarias para cumplir las obligaciones tributarias de manera oportuna. Específicamente, en lo referente a la emisión de facturación electrónica de venta por cada producto o servicio, se evidenció que el 67% de los establecimientos solo realiza este procedimiento de manera ocasional ("algunas veces"). Esta práctica refleja una desarticulación frente a las exigencias vigentes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), incrementando la exposición a riesgos sancionatorios y limitando la trazabilidad de los ingresos brutos reales. Los datos agregados demuestran la falta de conocimientos y el seguimiento inadecuado en la gestión, evidenciando que tanto GRUPO QOPTIC S.A.S. como otras MIPYMES del sector se enfrentan a limitaciones para alcanzar la formalización empresarial.

### 5.3. Estrategias para la implementación del régimen simple de tributación.

Simulación Financiera e Impacto de la Inclusión al Régimen Simple de Tributación (RST) Con el propósito de evaluar la viabilidad de la transición impositiva, se desarrolló un paralelo cuantitativo basado en la proyección de la estructura de costos y los flujos de información contable de la organización. El análisis contrasta las obligaciones derivadas del régimen ordinario actual frente a los beneficios económicos y la simplificación de trámites que ofrece el Régimen Simple de Tributación.

**Tabla 3. Análisis.**

Variable Evaluada	Régimen Ordinario Actual	Régimen Simple de Tributación (RST)	Impacto en el Flujo de Caja
Determinación del Impuesto	Aplicación de la tarifa general sobre la utilidad neta.	Tarifa unificada consolidada sobre los ingresos brutos anuales.	Eliminación de procedimientos de depuración compleja.
Carga Administrativa	Presentación desagregada de múltiples formularios fiscales.	Unificación de obligaciones nacionales y locales en un solo recibo electrónico.	Liberación de recursos operativos internos y tiempo administrativo.
Mecanismos de Retención	Sujeción a retenciones en la fuente a título de renta e ICA por terceros.	Exención de retenciones en la fuente (salvo las de carácter laboral).	Incremento inmediato de la disponibilidad de efectivo en caja.
Incentivos Laborales	Los pagos parafiscales constituyen un gasto deducible limitado.	Descuento del 100% de los aportes a pensiones efectivamente pagados.	Disminución del costo real de la nómina y legalización laboral.

Se realiza el análisis del régimen actual ordinario con régimen simple de tributación dado por hecho que la empresa tendría la mejor opción en cumplir legalidad con régimen tributación simple.

Al migrar al RST, la reducción y la facilidad de los pagos anticipados incrementan la disponibilidad de dinero. Esto permite que la organización cuente con el efectivo necesario para reinvertir en el crecimiento del negocio, asegurando la estabilidad económica a largo plazo.

Adicional, la empresa debe tener mejoras en la cuestión de llevar contabilidad y facturar electrónicamente entonces en la Dian (DIAN) nos brinda “*los siguientes requisitos para utilizar servicio facturación electrónica gratuito que son:*

- *RUT actualizado con información de personas y/o representantes legales.*
- *Acceso al correo registrado en el RUT.*
- *Un computador y/o dispositivo electrónico.*
- *Certificado de firma digital.*
- *Contar con un software para facturar o un proveedor tecnológico habilitado por la DIAN”.*

en este caso el régimen simple de tributación debemos tener claro al grupo que pertenecemos en este caso será el Grupo 2, que incluye toda actividad comercial al por

mayor como detal, así como servicios técnicos, y otros similares serían las siguientes

tarifas:

**Tabla 4. Tarifas.**

<b>Ingresos brutos anuales</b>			
<b>Igual o superior a</b>	<b>Inferior a</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Simple</b>
(UVT)	(UVT)	<b>consolidada</b>	
0	6.000	1.6%	
6.000	15.000	2.0%	
15.000	30.000	3.5%	
30.000	100.000	4.5%	

*Nota: Revisado en <https://micrositios.dian.gov.co/regimen-simple-tributacion/tarifas-rst/>*

Realizar los pagos anticipados bimestrales, se debe tener en cuenta lo siguiente:

**Tabla 5. Calendario.**

<b>CALENDARIO DE PAGOS 2026</b>			
<b>Bimestre</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fecha límite de pago</b>	
1	Enero- febrero	25 de enero	Se diligencia el formulario 140
2	Marzo-abril	25 de marzo	
3	Mayo-junio	25 de mayo	
4	Julio-agosto	25 de julio	
5	Septiembre-octubre	25 de septiembre	
6	Noviembre -diciembre	25 de noviembre	

Nota: revisado en <https://micrositios.dian.gov.co/regimen-simple-tributacion/calendario/>

Se calcula pago bimestral= (ingresos brutos anuales estimados \* tarifa) /6

**Tabla 6. Información adicional.**

**Información adicional**

Declaración anual 2026	Periodo gravable	1 enero a 31 diciembre de 2026
	Fecha limite	10 de abril de 2027
	formulario	Declaración de renta simplificada
	portal	Presentables a través de portal de la Dian
Facturación electrónica	Obligación	permanente
	registro	Facturas deben reportarse a través de portal
	plazo	Generalmente dentro 5 días de expedida
Retenciones	IVA	Si aplica retención de IVA, vencimiento según calendario de retenciones
	Nomina	Si tiene empleados, aportes de seguridad social

Calendario de actividades para la formalización empresarial y adopción del Régimen Simple de Tributación en GRUPO QOPTIC S.A.S.

**Tabla 7. Calendario GrupoQoptic SAS**

**Tabla 7. Calendario empresa Grupo Qoptic SAS.**

MES	PROPUESTA	FINALIDAD
<b>Enero</b>	Se realizará la revisión y actualización del Registro Único Tributario (RUT), verificando las responsabilidades tributarias y la información del representante legal.	Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la DIAN para la formalización empresarial.
<b>Febrero</b>	Se efectuara el diagnostico de los procesos contables, tributarios y financieros de la empresa.	Identificar debilidades y oportunidades de mejora en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
<b>Marzo</b>	Se verificará la renovación de la matricula mercantil.	Mantener vigente la documentación legal y comercial de la empresa.
<b>Abril</b>	Se implantará la facturación electrónica en todas las operaciones realizadas.	Fortalecer el control de ingresos y además garantizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias.

<b>Mayo</b>	Se desarrollará una capacitación sobre RST y las obligaciones fiscales esto es en relación al personal administrativo de la empresa.	Mejorará el conocimiento tributario y los correctos aplicaciones normativas.
<b>Junio</b>	Se implementara una software contable, para facturación electrónica, inventarios y registros contables	Optimizar la gestión administrativa
<b>Julio</b>	Se realizara una intervención semestral del flujo de caja.	Evaluar estabilidad financiera
<b>Agosto</b>	Se efectuará la organización y actualización de los registros contables inventarios.	Garantizar la confiabilidad y trazabilidad de la información contable.
<b>Septiembre</b>	Verificar el cumplimiento de anticipos, y las obligaciones correspondientes al RST	Esto para evitar sanciones, y de esa manera fortalecer el cumplimiento tributario de la empresa.
<b>Octubre</b>	Se establecerán indicadores de control para el seguimiento de ingresos, egresos, gastos y demás funciones tributarias.	Facilitar la toma de decisiones y el control administrativo.

<b>Noviembre</b>	Evaluación al cierre de mes, para la verificación de las estrategias implementadas.	Fortalecer la formalización de le empresa.
<b>Diciembre</b>	Se efectuará el cierre contable anual, y la evaluación integral del proceso de formalización integral.	Medir el cumplimiento de los objetivos planteados y definir acciones de mejora para el siguiente periodo.

## 6. CONCLUSIONES

Esta investigación para la empresa GRUPO QOPTIC S.A.S permitió transformar el miedo a la carga administrativa en la seguridad de tener una empresa organizada y protegida. Al analizar la realidad del sector, se identificó que la desinformación y el temor al costo financiero eran los mayores obstáculos, los cuales se superaron al demostrar que el Régimen Simple de Tributación es la llave para liberar flujo de caja y simplificar la operación.

Al proponer que todos estemos contratados legalmente y que usemos la facturación electrónica, no solo protegimos a la empresa de multas o problemas legales, sino que le dimos la altura y la seriedad necesaria para competir con orgullo e transparencia.

Este trabajo es de corazón, mi promesa personal de dejar atrás las sombras y la informalidad. Es mi compromiso para que este sueño llamado GRUPO QOPTIC S.A.S deje de esconderse y empiece a crecer con paso firme, haciendo las cosas bien y demostrando que detrás de la legalidad hay un proyecto con alma y profundamente humano para ayudar a los demás.

## 7. RECOMENDACIONES

Se recomienda que la empresa mantenga actualizado el Registro Único Tributario (RUT) y la matrícula mercantil para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.

Se recomienda implementar de manera permanente la facturación electrónica para mejorar el control de ingresos, fortalecer la trazabilidad de las operaciones y reducir riesgos sancionatorios.

Se recomienda adoptar un software contable que permita integrar la facturación electrónica, el control de inventarios y la gestión de nómina.

Se recomienda capacitar periódicamente al personal administrativo en temas tributarios y contables para fortalecer el conocimiento sobre las obligaciones fiscales y el Régimen Simple de Tributación.

Se recomienda establecer un cronograma de pagos tributarios y financieros que facilite la planeación del flujo de caja y evite incumplimientos.

Se recomienda realizar seguimientos trimestrales mediante indicadores de control para verificar el cumplimiento de los objetivos financieros y tributarios de la organización.

Se recomienda continuar el proceso de formalización empresarial mediante la adopción del Régimen Simple de Tributación, debido a los beneficios relacionados con la simplificación administrativa y la optimización del flujo de la caja.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benitez, G. (marzo de 2026). <https://www.solucioneslegales.net>. Obtenido de <https://www.solucioneslegales.net>:  
<https://www.solucioneslegales.net.co/blog/errores-tributarios-que-m%C3%A1s-detecta-la-dian-en-pymes-y-c%C3%B3mo-evitarlos#:~:text=tributarios%20empresas%20Colombia%20m%C3%A1s%20comunes%20es%20fundamental,las%20empresas%20para%20prevenir%20sanciones%20DIAN>
- Cardenas, M., & Rozo, S. (noviembre de 2007). <https://repository.fedesarrollo.org.co/>. Obtenido de <https://repository.fedesarrollo.org.co/>:  
<https://repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1217>
- Ceballos, J. (2024). Estrategias de valor y formalización en el sector salud: El caso de las ópticas en Colombia. *Revista de Gestión y Salud*, 15-30.
- Chacaltana, J. (julio de 2019). <https://repositorio.cepal.org/>. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/>:  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/034a2dd9-39b1-4993-b727-697735367860/content>
- Colombia, C. d. (2019). *Ley 2010 de diciembre 27 de 2019; Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la lucha contra la evasión*. Bogotá: Diario Oficial. Obtenido de Funcion Publica.
- Confederación colombiana de camara de comercio. (septiembre de 2011). <https://confecamaras.org.co>. Obtenido de <https://confecamaras.org.co>:  
<https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/01/cuaderno-de-analisis-economico-n-1.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2016). <https://www.funcionpublica.gov.co>. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co>:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>
- Congreso de la República de Colombia. (19 de Julio de 2013). Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1672\\_2013.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1672_2013.html)
- CONPES 3956. (2019). <https://colaboracion.dnp.gov.co>. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co>:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3956.pdf>
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero: La revolución informal*. Obtenido de [s.scribd.com/document/349964358/El-Otro-Sendero-Hernando-de-Soto#content=query:informalidad,pageNum:34,indexOnPage:2,bestMatch:false](https://s.scribd.com/document/349964358/El-Otro-Sendero-Hernando-de-Soto#content=query:informalidad,pageNum:34,indexOnPage:2,bestMatch:false)

- Departamento de Planeación. (2019). <https://colaboracion.dnp.gov.co>. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co>:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3956.pdf>
- DIAN. (2024). [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). Obtenido de [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co):  
[www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/INFORME-DE-GESTION-DIAN-2025-VFinal-24ENE2025.pdf#:~:text=Nueva%20firma%20electr%C3%B3nica%20Se%20puso%20en%20marcha,facilita%20el%20cumplimiento%20voluntario%20de%20obligaciones%20tributarias](http://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/INFORME-DE-GESTION-DIAN-2025-VFinal-24ENE2025.pdf#:~:text=Nueva%20firma%20electr%C3%B3nica%20Se%20puso%20en%20marcha,facilita%20el%20cumplimiento%20voluntario%20de%20obligaciones%20tributarias)
- DIAN. (s.f.). <https://www.dian.gov.co>. Obtenido de <https://www.dian.gov.co>:  
<https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/RST-2023.pdf>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (05 de Mayo de 2020). [/https://www.dian.gov.co](https://www.dian.gov.co). Obtenido de [/https://www.dian.gov.co](https://www.dian.gov.co):  
[chhttps://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución%20000042%20de%2005-05-2020.pdf](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución%20000042%20de%2005-05-2020.pdf)
- El Banco Mundial. (2020). <https://archive.doingbusiness.org>. Obtenido de <https://archive.doingbusiness.org>:  
<https://archive.doingbusiness.org/es/reports/global-reports/doing-business-2020>
- El congreso de colombia. (10 de JULIO de 2000). <https://www.funcionpublica.gov.co>. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co>:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672>
- El congreso de Colombia. (13 de julio de 2009). <https://www.funcionpublica.gov.co>. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co>:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20regulan,responsables%20de%20vigilar%20su%20cumplimiento>.
- El congreso de colombia. (27 de Diciembre de 2019). <https://uiaf.gov.co>. Obtenido de <https://uiaf.gov.co>:  
[https://uiaf.gov.co/sites/default/files/2024-08/LEY\\_2010\\_DEL\\_27\\_DE\\_DICIEMBRE\\_DE\\_2019\\_art\\_71\\_omision\\_activos\\_y\\_evasion\\_tributaria.pdf](https://uiaf.gov.co/sites/default/files/2024-08/LEY_2010_DEL_27_DE_DICIEMBRE_DE_2019_art_71_omision_activos_y_evasion_tributaria.pdf)
- El congreso de colombia. (31 de diciembre de 2020). <https://www.mipymes.gov.co>. Obtenido de <https://www.mipymes.gov.co>:  
<https://www.mipymes.gov.co/normatividad/leyes/ley-2069-del-31-de-diciembre-de-2020.aspx>
- El congreso de la republica. (19 de 07 de 2013). <https://www.minambiente.gov.co>. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co>:  
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ley-1672-2013.pdf>
- El congreso de republica. (2 de agosto de 2004). <http://www.secretariasenado.gov.co/>. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co/>:  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0905\\_2004.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0905_2004.html)

- garcia, m. p. (s.f.). <https://www.ucm.es/>. Obtenido de <https://www.ucm.es/:https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/12%20metodologic3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>
- Grupo franja. (2 de noviembre de 2021). <http://grupofranja.net>. Obtenido de <http://grupofranja.net>: <http://grupofranja.net/la-era-digital-en-el-sector-optico-de-colombia/>
- Informes de expertos. (2025). <https://www.informesdeexpertos.com>. Obtenido de <https://www.informesdeexpertos.com>: <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-gafas-en-colombia>
- La dirección general de impuesto nacionales. (2026). <http://www.secretariassenado.gov.co>. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co>: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto\\_tributario.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html)
- Manquinez, D. M. (julio de 2023). <https://dialnet.unirioja.es>. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es>: <file:///C:/Users/hector/Downloads/Dialnet-EIDerechoLaboralEnColombiaYAplicacionDeLaNormativa-9666794.pdf>
- Ministerio de ambiente & desarrollo sostenible. (26 de mayo de 2015). [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co). Obtenido de [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co): [/https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf)
- Montenegro, D. F. (27 de Diciembre de 2024). <https://blog.coomeva.com.co/>. Obtenido de <https://blog.coomeva.com.co/>: <https://blog.coomeva.com.co/post/la-importancia-de-la-legalidad-y-formalidad-en-los-nuevos-negocios/3096>
- OCDE, Estudios Economicos de la. (OCTUBRE de 2019). <https://web-archive.oecd.org/>. Obtenido de <https://web-archive.oecd.org/>: <https://web-archive.oecd.org/pdfViewer?path=/2019-10-24/533695-Colombia-2019-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2014). La Transición de la Economía Informal a la Economía Formal. Conferencia. Obtenido de <https://researchrepository.ilo.org/esploro/outputs/conferencePaper/Transitioning-from-the-informal-to-the/995218721802676/filesAndLinks?index=0>
- OIT. (junio de 2015). <https://www.ilo.org/es>. Obtenido de <https://www.ilo.org/es>: <https://www.ilo.org/es/publications/r204-recomendacion-sobre-la-transicion-de-la-economia-informal-la-economia>
- Otero, A. (19 de Febrero de 2025). <https://investiga.banrep.gov.co>. doi:<https://doi.org/10.32468/espe108>
- Pabon, M. V. (2014). <https://www.redalyc.org>. Obtenido de <https://www.redalyc.org>: <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219030399002.pdf>

- Rivera, J. D. (21 de junio de 2013). *https://www.portafolio.co/*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/>: <https://www.portafolio.co/opinion/julian-dominguez-rivera/formalidad-empresarial-74748>
- Ross, S. A., Westerfield, R. W., & Jordan, B. D. (2018). *Fundamentos de finanzas corporativas*. (e.--. [https://descubridor.banrepcultural.org/discovery/fulldisplay?vid=57BDLRDC\\_INST:57BDLRDC\\_INST&search\\_scope=MyInst\\_and\\_CI&tab=ALL&docid=alma991004678049707486&lang=es&context=L&adaptor=Local%20Search%20Engine&query=sub](https://descubridor.banrepcultural.org/discovery/fulldisplay?vid=57BDLRDC_INST:57BDLRDC_INST&search_scope=MyInst_and_CI&tab=ALL&docid=alma991004678049707486&lang=es&context=L&adaptor=Local%20Search%20Engine&query=sub), Ed.) Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editores.

## 9. APÉNDICES

### *Formato entrevista aplicada*

Estudio para la Formalización empresarial accesible para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que le permita operar dentro de la legalidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Nombre de entrevistado:

Dirección:

1. ¿cuenta actualmente con el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente?

Si

No

2. ¿Sabe a qué régimen está inscrito?

Si

No

No se

3. ¿tiene conocimiento de régimen simple de tributación?

Mucho

Poco

Nada

4. ¿Emite actualmente facturación electrónica de venta por cada servicio o producto?

Siempre

Algunas veces

Muy poco

5. ¿tiene cronograma definido para sus obligaciones financieras?

Si

No

Tal vez

6. ¿el profesional a cargo de la consulta cuenta con su tarjeta profesional?

Si

No

7. ¿Tiene diseño organizacional con funciones definidas?

Si

No

Talvez

8. ¿Identifica correctamente obligaciones tributarias financieras?

Si

No

Algunas veces

9. ¿Percibe barreras de conocimiento para alcanzar la formalización  
empresarial?

Mucho

A veces

Poco

10. ¿El establecimiento lleva contabilidad regular de sus operaciones de acuerdo  
con a la normativa vigente?

Siempre

A veces

Muy poco

¡Agradecemos su participación!

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO  
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,  
EMPREDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 2.0

**ELABORADO POR:**  
Docencia

**REVISADO POR:**  
Sistema Integrado de Gestión

**APROBADO POR:** Líder del Sistema Integrado de Gestión  
**FECHA APROBACIÓN:** Octubre de 2023